

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE ADJUDICACIÓN

ACTA NO. 02-06-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTE (20) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), EN LA SEDE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día veinte (20) de junio del año dos mil veintidós (2022), se dieron cita en el edificio sede de la Procuraduría General de la República, en la Avenida Jiménez Moya Esquina Juan De Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, los señores: **Lcdo. Rodolfo Espiñeira Ceballos**, Procurador General Adjunto, Excusado para la firma; **Lcda. Vilma Alexandra Pérez Díaz**, Directora General Administrativa del Ministerio Público; **Lcda. Frinette Padilla Jiménez**, Directora Jurídica; **Lcda. Thalía Goldberg García**, Directora de Planificación y Desarrollo y la **Lcda. Onorina Altagracia Metz Galán**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública, miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Compras de la Procuraduría General de la República.

La Directora Jurídica, Lcda. Frinette Padilla Jiménez, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

- I. Adjudicar el proceso de Excepción por Exclusividad No. PROCURADURÍA-CCC-PEEX-2022-0003 para la **“Adquisición de Licencia Empresarial para productos Microsoft Corporation correspondiente a los años 2022-2025”**



VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto de 2006;

VISTA: La Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de 2006, que modifica la Ley No. 340-06;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de 2012;

VISTO: El informe del Ing. Héctor Noboa, Gerente de la Dirección de Tecnología de la Información, de fecha tres (03) de marzo de 2022, mediante el cual solicita la adquisición del Acuerdo de Licenciamiento Empresarial (Enterprise Agreement), de Microsoft Corporation);



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE ADJUDICACIÓN

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos emitida por la Dirección General Administrativa, mediante la cual se certifica que cuenta en el Presupuesto de Gastos Generales y Administrativos con los fondos requeridos en el año 2022 correspondiente a **doscientos cincuenta y dos millones cuatrocientos mil ciento diecisiete pesos con 20/100 (RD\$252,400,117.20)** para la Adquisición de Licencia Empresarial para productos Microsoft Corporation, correspondiente a los años 2022-2025;

VISTO: El Acto administrativo No.02-05-2022, de fecha cinco (5) de mayo del año 2022, del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual **SE APRUEBA** el uso del procedimiento de Compra y Contratación de caso de Excepción en la modalidad de bienes y servicios con Exclusividad, para la Adquisición de Licencia Empresarial para productos Microsoft Corporation, correspondiente a los años 2022-2025;

VISTO: El acto autentico No. 9, folios 28-31 de fecha veintitrés (23) de mayo de 2022, instrumentado por la Doctora Rosa Adriana Bidó Franco, Notario Público del Distrito Nacional, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones, **DA APERTURA** al proceso de Excepción por Exclusividad No. PROCURADURÍA-CCC-PEEX-2022-0003 para la "Adquisición de Licencia Empresarial para productos Microsoft Corporation, correspondiente a los años 2022-2025;

VISTOS: Los informes de la **comisión técnica, jurídica y financiera**, de fecha veinticinco (25) y veintiséis (26) de mayo de 2022 respectivamente, la cual tenía como función evaluar las ofertas recibidas de acuerdo con lo establecido en el documento contentivo de los Términos de Referencia del presente Proceso de Excepción por Exclusividad;

VISTOS: Los informes de subsanación de la **comisión técnica, jurídica y financiera**, de fecha uno (1) de junio 2022 respectivamente, la cual tenía como función evaluar las subsanaciones de las ofertas recibidas de acuerdo con lo establecido en el documento contentivo de los términos de referencia del presente Proceso de Excepción por exclusividad;

VISTO: El informe consolidado de evaluación de la **comisión técnica, jurídica y financiera**, de fecha dos (1) de junio de 2022;

POR TANTO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República, válidamente reunido resuelve adoptar las siguientes **Resoluciones:**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE ADJUDICACIÓN

PRIMERA: ADJUDICAR el Proceso de Excepción por Exclusividad para adquisición de Licencia Empresarial para productos Microsoft Corporation, correspondiente a los años 2022-2025, proceso No. PROCURADURÍA- CCC-PEEX-2022-0003, a la empresa que se detalla a continuación;

GBM DOMINICANA, SRL

Item	Descripción	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Precio Unitario Final. RD\$
I	Licencia empresarial para productos Microsoft Corporation	I	222,371,695.15	N/A	222,371,695.15
TOTAL ADJUDICADO					RD\$222,371,695.15

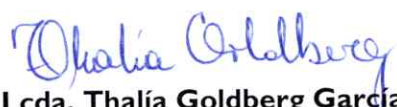
Total, monto adjudicado RD\$222,371,695.15 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON 15/100).

SEGUNDA: INSTRUIR al Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, a notificar los resultados de la presente decisión, al oferente adjudicado, en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha del Acta de Adjudicación.

Hecha y firmada en dos (2) originales y a un solo efecto, las cuales serán utilizadas, una como soporte del expediente en cuestión y la otra para el archivo del Comité, procediendo a la elaboración de la presente Acta en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.


Lcda. Vilma Alexandra Pérez Díaz
Miembro


Lcda. Frinette Padilla Jiménez
Miembro


Lcda. Thalía Goldberg García
Miembro


Lcda. Onorina Altagracia Metz Galán
Miembro